



se casa al año a los hombres de bien y Malicia: Se dice y n. Cam.^{4º}
q. todos van a salin, y esto mismo como sea la provision tomada
por el Cavallero Sindico, y la necesidad q. hay de q. sin dudar el
Ayuntamiento. Aunq. con su propio q. guaman mediar se juzgar opor-
tunan a suplicar en sustitucion la llamo q. amemoria. En consecuen-
cia aludacion se haga como lo expuesto con estim. Literal a el
Sr. Juez q. amocedat causa el efecto mayor & menor por medio
de proprio: Que igualmente se dice al comitant. des. M. con la compe-
tente provision: Que se ponga una guardia principal con la dota-
cion de diez hombres dos cabos y un sargento: Que se ponga gu-
ciam. todas las noches mandando para cabecera de la conda los
Señores q. amedam, abilitandore para este efecto q. la materia
falta de Enos. en calidad de Jefe de fuer. ad. Nictas Juan Sarraus,
Dr. Juan. Sanchez Sarraus, Dr. Pedro Garcia Chasin y Dr. Pedro Moti-
na: Que se provea toda reunion q. grave & quanto personas y absolutam.
el q. nadie se pase en las yuestas de la Ylesia: Que se observe y bisi-
te la conducta q. se tiene de todas aquellas personas de quienes se
cabe publicam. sus sospechosos sobre q. se enagenan particular-
mente la Señores q. amedam; y q. de quanto se note o advierte
q. pueda conducir a el mejor gobierno de P. y su tranquilidad
se de cuenta al Sr. Presid. Comisario q. de todo aquello q. lo
pueda perturbar; para q. formada causa en el Tribunal de
Justicia, se castigue qual corresponden sanciones excoy, no
dudando una Excoy. q. amandare el Sr. Presid. en el
particular la parte q. viene arañado, dictara por la suya
quaman may provid. con conduencia en el mismo efecto;
mandando lo competente a los que aqui correspondan confor-
me a lo acordado. Con lo q. se concluye este acuerdo; coner

